

JUNTA DEPARTAMENTAL

ROCHA

PERIODO 2020 - 2025



ACTA Nº 53

SESION ORDINARIA

21 DE DICIEMBRE DEL 2021

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA Nº 53

Sesión ordinaria del 21 diciembre del 2021

ASISTENCIAS:

Preside el señor edil Miguel Sanguinetti, asistiendo además los señores ediles titulares María Inés Rocha, Dario Popelka, Daniel Fontes, José Condeza, Hugo Remuñan, Blanca García, Pablo Nicodella, Andrés Morales, Mario Núñez, Elma Fuentes, Graciela Techera, Facundo Terra, Ana C. Caram, Julio Graña, Eduardo Veiga, Oscar Andrada, Pablo Larrosa y Graciela Fonseca; asisten además los señores Ediles suplentes Raquel Camiruaga, Ma. Fernanda Amorín, Ruben Sosa, Wilmar Abreu, Susana Caligaris, Jairo Caballero y Eduardo Quintana.

Alternó la señora edil suplente Victoria Caligaris.-

Ausente los señores Ediles José L. Molina, Ma. Luciana Alonzo, Germán Magalhaes, Barbara Ferronato, Gustavo Hereo, Estrella Franco, Angel Silva, Federico Amarilla, Diego Rodríguez y Rafael de León.-

En uso de licencia los señores Ediles Nicolás Fontes y Ricardo Rodríguez.-

-Siendo la hora 19.05' del día veintiuno de diciembre del año dos mil veintiuno, da comienzo la sesión.-

SEÑOR PRESIDENTE: Buenas noches, habiendo número en sala vamos a disponer comenzar la sesión del día martes 21 de diciembre de 2021. Antes que nada quiero recordarles que están en plena vigencia las medidas de prevención sanitaria de la pandemia de coronavirus, por lo que el uso de la mascarilla facial será obligatorio en todo momento. Procedemos a votar las actas N° 48 sesión ordinaria del 23/11; N° 49 extraordinaria del 25/11; N° 50 sesión ordinaria del 30/11 y N° 51 de la sesión extraordinaria del 7/12/21, quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo. Tiene la palabra el señor Edil Veiga.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Consulto si son las actas de todas las extraordinarias que hubo.

SEÑOR PRESIDENTE: Si señor Edil.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: O sea que muchas de ellas sesionaron sin número.

SEÑOR PRESIDENTE: Las reuniones que se hicieron en la Junta Departamental sin número de Ediles presentes no llevan registro de actas, las que tienen registro de actas son las hubo el número mínimo de Ediles para conformar la sesión, si les parece procedemos de nuevo a la aprobación, quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 16 en 23 Afirmativo.

Procedemos a continuar con la Media Hora Previa, para hacerlo tiene la palabra el Edil Oscar Andrada.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Buenas tardes señor Presidente, para nosotros como frenteamplistas diciembre ha sido un mes lleno de emociones, emociones encontradas, verdad, nuestra Fuerza Política Frente Amplio, siendo la más grande y democrática del país, que tiene nuestro amado Uruguay en estos últimos veinte años, en un mes que comienza con una bofetada al neo-liberalismo que fue las elecciones del BPS, que continua con una elección interna llena de incertidumbres, coronándose con un incremento de votantes y nuevas afiliaciones a nuestra fuerza política, un domingo 5 de diciembre que demuestra que estamos más vivos y más fuertes que nunca, un Frente Amplio que quiere y otorga la participación a todas las bases y a todos los vecinos que se vean identificados con esta fuerza política a lo largo y ancho del país y esto

también se debe a la posibilidad y al derecho a participar que nuestra fuerza política le da al elegir sus autoridades a todos los vecinos que con esta se identifiquen. Pero dejando de lado esta gran gesta electoral a nuestro entender para nuestra fuerza política, tuvimos también un día donde se conmemoró la desaparición física de nuestro ex Presidente Tabaré Vázquez, primer Presidente de izquierda de la República Oriental del Uruguay, un Presidente que le devolvió la dignidad al pueblo uruguayo, aparejado esto al gobierno de Artigas Barrios que fue homenajeado este domingo en La Paloma, a la familia de Vázquez, a la familia de Barrios, a la familia Frenteamplista y a todo el pueblo Frenteamplista que la verdad es lo que nos hace grandes. Por otro lado señor Presidente, en estos últimos días, hemos visto un incremento en la delincuencia, la delincuencia que tanto se nos criticó a nosotros, que iban a incorporar una ley de urgente consideración, que la iba a abatir, ese discurso está cayendo por el suelo, al menos diez casos en cuatro días en Punta Rubia, un gran hurto en el Chuy a mano armada, pequeños hurtos que manifestaba anteriormente en otras sesiones en nuestro barrio, barrio que hay Ediles acá que viven muy cerca de mi casa y saben cual es la realidad, el reclamo de los vecinos se hace cada vez más fuerte, señor Presidente y esto no es echarle culpa a la Policía, sino a las ordenes que reciben desde el Ministerio del Interior, los vecinos reclaman más presencia Policial, que los procedimientos al ser denunciados por los vecinos estos hechos sigan los caminos que tienen que seguir de investigación, vecinos de Punta Rubia y la franja costera denunciaban que no eran tenidos en cuenta sus reclamos o que les tomaban la denuncia y ahí quedaba, no me quiero imaginar cuando se incrementa la población de la franja costera del departamento la cantidad de robos que pueden llegar a suceder. Un gobierno que nos dijo que con la LUC la seguridad iba a mejorar y por el contrario cuando se libera un poco, que podamos andar por aquí por allá por el tema de la pandemia, empiezan a incrementarse nuevamente los hurtos, los robos, los asesinatos, las desapariciones y vienen y nos dicen que estamos mejor, una LUC que también vino para mejorar todo lo que era la infraestructura del país y las empresas públicas, al contrario, una de las desmejoras más grandes que hemos visto, es el poder adquisitivo de los ciudadanos uruguayos, con feroces incrementos en las tarifas públicas y en la canasta básica, un 13% del poder adquisitivo hemos perdido los asalariados del Uruguay, el 86% de la población asalariada ha perdido el 13% del poder adquisitivo, es doloroso para quienes más precisan de estos pesos que capaz que para algunos de nosotros sean diferencias mínimas, pero en los hogares y en los lugares en los que se venía trabajando para mejorar esto, si se siente de que UTE

eliminará el cargo fijo, otro golpe al bolsillo de los ciudadanos de nuestro país, esperemos que de una vez por todas el gobierno se ponga a gobernar para todo el país y no para los malla oro. Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, tiene la palabra la señora Edil Fernanda Amorín.

SEÑORA EDIL FERNANDA AMORIN: Buenas tardes, gracias señor Presidente, no quiero dejar pasar este mes sin mencionar un acontecimiento tan importante para nuestro país, el 3 de diciembre “Día Internacional del Candombe”, la cultura y la equidad racial tal como lo estipula la ley 18059, valorando y difundiendo las expresiones culturales afro, el candombe y la contribución de la población afro- descendiente a la construcción nacional, así como el aporte a la formación de la identidad cultural de la República Oriental del Uruguay, el 4 de diciembre en la ciudad de Castillos, el Departamento de Equidad de la Intendencia Departamental de Rocha, conjuntamente con la Alcaldía local y con aporte especial del Club Ansina, que con sus 82 años reabrió sus puertas para celebrar junto con la población en general. Otro tema señor Presidente. Atentamente Presidente de la Junta Departamental de Rocha, coordinador de Bancada Partido Nacional, Miguel Sanguinetti. Por la presente solicito el dar trámite para reforzar un planteo realizado en la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles. La Paloma, Rocha. Noviembre -2021, en la Comisión de Ganadería, dando por entendido y con apoyo de forma unánime en dicho momento la propuesta realizada por el señor Edil Marcos Presa, el cual Presidía dicha comisión, sobre la identificación de la necesidad de la generación de un taller seminario, taller sobre las realidades de la pesca artesanal del Uruguay, con sede en La Paloma y que dicha convocatoria sea en calidad de abierta, convocando a dichos actores de los departamentos de Paysandú, Maldonado, Canelones, Montevideo, Río Negro, Salto y lugares de nuestro país, donde se realice esta actividad productiva. Instancia esta de suma importancia para un sector productivo nacional que sigue atravesando dificultades productivas y comerciales, en la fecha aproximada de los meses de marzo- abril 2022, solicitando a su vez que en dicha propuesta se incluya también las Direcciones de Hidrografía, Prefectura, Dinara, ANP y FAO. Es así que solicito el apoyo de la Junta Departamental y que el mismo sea comunicado al señor Presidente del Congreso Nacional de Ediles, señor Mauro Álvarez y al señor Edil Marcos Presa, reforzando así el planteo antes mencionado en dicha Comisión de la Mesa Permanente, setiembre 2021, Dirección de Producción y Desarrollo Económico, División de Pesca Artesanal y semi- industrial (saluda atentamente, Emilio Rotondaro). Pido el apoyo del Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE: La señora Edil pide el apoyo del Cuerpo para el planteo, quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo, por favor

-(se vota) 22 en 23 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Para continuar tiene la palabra el señor Edil Pablo Nicodella.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Gracias Presidente, buenas tardes al Cuerpo, señor Presidente hoy vamos a dedicar unos minutos a hablar de la Banda Municipal de Castillos, esta institución parte fundamental de la más rica historia y tradición de nuestra ciudad viene desde hace algún tiempo sufriendo una especie de rezago u olvido de parte de las autoridades municipales que se han ido sucediendo en los últimos tiempos, nuestra Banda ha sobrevivido a crisis económica, al paso del tiempo y la válvula de escape para mucha gente, además una exquisitez para el oído participar de sus actuaciones, 131 años de vida, siendo la más antigua del país, le da las credenciales suficientes para ser parte fundamental del hacer cultural rochense uruguayo, la Banda estuvo en los momentos más difíciles y duros que sufrió el departamento, actuó y ensayó en lugares inapropiados para el buen desempeño, pero nuestra Banda siguió y se ha ido amoldando a las exigencias del recambio generacional, generando un vínculo muy especial con su público, brilló con su actuación memorable, dentro y fuera del país, pero vemos que últimamente se viene acotando a Castillos y nuestra Plaza, lugar natural de ella, pero sentimos que debemos volver a mostrarla y a realzar su calidad artística, nos parece necesario e imprescindible contar con su actuación en toda actividad cultural organizada por el gobierno departamental, dentro y fuera del departamento. Señor Presidente, nuestra banda es Castillos, es Plaza, es pueblo, pero su trayectoria y en honor a su historia los grandes maestros que pasaron por ella merece ser de Rocha y del país. Gracias por permitirme dedicarle estas palabras que representan el pueblo de Castillos y solicito que las mismas sean elevadas al señor Intendente, al Director de Cultura, al Municipio de Castillos y a la Dirección de la Banda. Gracias Presidente. Otro tema Presidente. Hace algunos días me entrevisté con vecinos de Punta del Diablo, entre ellos con la Presidenta de la Comisión de usuarios de Salud Pública de dicho balneario, allí se nos informó de las múltiples carencias que cuenta la hermosa Policlínica de Salud Pública, la población se viene movilizando, mediante una campaña de difusión y recolección de firmas para que se escuchen sus reclamos y solicitudes, que no son otra cosa que contar con los servicios básicos, médico permanente, más personal de enfermería, medicamentos en tiempo y forma, atención la 24 horas y coordinación de estudios en tiempo y forma, no es posible que un vecino, un changador de

Punta del Diablo deba trasladarse a Castillos o a Chuy, una o varias veces a la semana para repetir medicación, ni hablar si debe coordinar una ecografía, tomografía o cualquier otro estudio. Señor Presidente este Cuerpo debe ser receptor y trasladar las inquietudes de nuestra gente a los Centros de discusión y decisión política, que muchas veces alejada de la realidad toman decisiones y planifican políticas públicas que como siempre repercuten en nuestra población más desprotegida, en este caso los usuarios de Salud Pública. Cabe destacar que esta Policlínica tiene una plantilla de 1500 usuarios en una población que crece en forma exponencial y hoy supera los 2000 habitantes. La Comisión de usuarios tiene el ánimo de conversar, de buscar lograr soluciones sin importar de donde o de quien venga, así me lo transmitió la señora Alba Luz, quien está absolutamente abierta al diálogo del encuentro de soluciones. Solicitamos entonces que nuestras palabras pasen en forma urgente a las autoridades del Ministerio de Salud Pública, a las autoridades de ASSE, de nuestro departamento y a la prensa del departamento, que además la Comisión de usuarios sea recibida por la Comisión de Salud de la Junta Departamental, si bien la Policlínica no depende del ámbito municipal, podemos desde la Junta apoyar y aportar el reclamo de los vecinos en busca de soluciones. Gracias Presidente. Otro tema Presidente. La ruta 16, tramo que une Castillos y Aguas Dulces ha sufrido un importante deterioro en los últimos tiempos a causa del deficiente mantenimiento, obras realizadas años atrás de muy baja calidad y el aumento sostenido del tránsito sobre dicha ruta, particularmente tránsito pesado, cada poco tiempo ese tramo de apenas diez kilómetros nos sorprende lamentablemente con algún siniestro fatal o de graves características, una ruta que fue pensada y diseñada para otra época y un muy menor flujo vehicular, nos encontramos al transitarla con pozos, tramos en reparación con escasa señalización, banquetas inexistentes y además de cómo decíamos anteriormente el material utilizado, es decir la tosca, el riego asfáltico, la gravilla, es de baja calidad y en algunos tramos ha desaparecido, en estos últimos meses hemos visto personal y maquinaria del Ministerio de Transporte realizando bacheo y tratando de arreglar los tramos en mal estado, pero esto nos parece que además de insuficiente genera un doble gasto, ya que durante y luego de la temporada se deberá volver a intervenir en el mismo lugar. Señor Presidente nos parece urgente el acondicionamiento a nuevo a Castillos hasta el propio Aguas Dulces con un trabajo, de carpeta asfáltica, de construcción y perfilamiento de banquetas, como también la correspondiente señalización.

SEÑOR PRESIDENTE: Terminó su tiempo, si lo desea tiene un minuto más.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Pido que estas palabras pasen al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el apoyo del Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE: El señor Nicodella solicita el apoyo del Cuerpo para su planteo, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 25 en 25 Afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Ruben Sosa.

SEÑOR EDIL RUBEN SOSA: Muchas gracias señor Presidente, muy buenas tardes al Cuerpo, estamos culminando un año y se hace necesario hacer un balance de lo que se ha venido actuando, creo que es bueno recordar que cuando asume este gobierno la situación que estaba viviendo el país, no solamente por el tema de la pandemia, sino que había todo un entorno social que era necesario atender, urgente atender allí, una de las primeras medidas fue tratar de poder aportar a aquellos hogares que tenían algún problema de alimentación y ahí se hizo un excelente trabajo en lo que tiene que ver con las ollas populares, tanto desde la propia Intendencia, el MIDES y el Batallón de Infantería. En ese marco que no era para nada fácil, se comenzó a transitar este primer año de gobierno, no ha sido fácil, pero si tenemos que reconocer las ganas y el esfuerzo que incluso desde este Cuerpo más allá de algunas discrepancias políticas todos de alguna manera hemos tratado de colaborar y en ese andar del gobierno logramos por ejemplo, que se aprobara el presupuesto departamental, un presupuesto departamental que fue elaborado por técnicos pero aterrizando los temas en territorio, es decir, los propios técnicos recorrieron el departamento de punta a punta, recorrieron las localidades de punta a punta y desde ahí es que parte el documento original que es el presupuesto, tenemos presupuesto, aún no está en vigencia, pero dentro de poco tiempo si dios quiere ya vamos a poder trabajar en él. Y en ese marco de tratar de marcar las cosas positivas, verdad, en un segundo intento, señor Presidente, logramos también poder tener un fideicomiso, más pequeño que el anterior, hubo que seleccionar algunas obras, pero aún así, podemos decir que contamos con un pequeño fideicomiso y de algo que yo quiero resaltar, si bien abarca distintos puntos del departamento, creo que hay dos obras, que de alguna manera en este Cuerpo han sido emblema que se ha hablado muchísimo, de un lado y del otro y que tiene que ver por ejemplo con el puente del Paso Real y también a un reclamo de una localidad que al fin se hizo justicia como es la localidad de Cebollati que puede contar con su propio Hogar para los abuelos. Creo que ha sido también positivo que después de casi diez años la Junta Departamental tenga hoy su propio presupuesto, hoy lo tiene, y eso es también el fruto del trabajo de quienes hoy somos Ediles y permítame reconocer señor Presidente, también el

trabajo y el esfuerzo de los propios funcionarios de este Cuerpo que fueron de alguna manera pilares para que hoy tengamos un presupuesto. Creo que son las cosas buenas que hay que resaltar, hay mucho para hacer, habría mucho para hablar lo que tiene que ver con obras, pero bueno eso el tiempo lo va a decir, creo que es momento de reflexionar lo que se ha hecho bien, lo que se ha hecho mal, es momento de entender que la actividad política más allá de las discusiones hay que lograr el consenso necesario. En lo personal, creo que hemos hecho lo que ha estado a nuestro alcance, creo que hemos cumplido con lo que en campaña electoral se prometió, que era trabajar por la gente, queda mucho por hacer. Y lo último señor Presidente, creo que el reflejo de las ganas, del esfuerzo, del compromiso, hoy se refleja en esta sala, una sala que ha quedado muy bonita, muy moderna y actual, creo que son las cosas que uno tiene que destacar, pero como siempre digo el compromiso de seguir trabajando con la gente, en acordar para seguir acordando por la gente, porque en definitiva, es a quien nosotros nos estamos debiendo. Hay mucho por delante, hay mucho para trabajar, el compromiso está intacto y desde acá permítame señor Presidente también a la Bancada de la Fuerza Política Frente Amplio y también a la Bancada del Partido Colorado, porque sumando somos siempre más. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, para continuar con la Media Hora Previa tiene la palabra la señora Edil Ana Claudia Caram.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Buenas tardes señor Presidente y compañeros Ediles en general, no esperaba la Media Hora Previa, que llegara pero debido a que tenemos varios compañeros en situación de cuarentena se nos adelantó, por lo cual vamos a plantear algunas de las situaciones que nos trasmite una de las compañeras, que me pidió que leyera y dice lo siguiente: es en cuanto al Congreso Nacional de Ediles que se realizó la primera Mesa Institucionalizada, algo que llevó muchos años que esto se concretara y que por otro lado el día domingo 12 a la hora 11 en el último Congreso Nacional de Ediles, se hizo presente, en dicha sesión el Presidente de la Cámara de diputados, el señor Alfredo Fretti y Fernando Ripoll y allí se firmó un convenio con la Escuela de Gobierno, participaron el Presidente del Congreso, el Edil Mauro Álvarez de Lavalleja y el secretario el señor Miguel Velázquez, se estampó la firma para que este convenio se pusiera en marcha, lo antes posible, con esto se está jerarquizando el trabajo del Edil capacitando en temáticas legislativas, económicas, de ordenamiento territorial y fundamental como poder encarar el tema de violencia de género, es una oportunidad para que todos los Ediles puedan aprovechar la capacitación y esta instancia que se ha firmado en la Escuela de Gobierno, la Edil trasmite también que se mejorará la calidad

democrática del sistema de gobierno nuestro, por lo cual esta instancia que se dio en el Congreso último Nacional de Ediles, creemos que es fundamental para que todos la podamos aprovechar capitalizándola y jerarquizando la función del Edil. Por otro lado, quiero aprovechar esta oportunidad para felicitar a vecinos de la Aguada que se presentaron a un proyecta y lo ganaron, van a hacer una bajada que va a estar aproximadamente en la Parada 12 del Balneario La Aguada y donde sobre todo las felicitaciones, no solo por presentar un proyecto que está muy bien hecho, sino que además, porque cada vecino va a colaborar para completar el dinero que falta, que es bastante y todos los vecinos van a colaborar para que esa bajada se haga, eso muestra también como el trabajo organizado, de la comunidad organizada, de los vecinos organizados pueden llevar a buenos resultados. De la misma manera felicitar al Municipio de La Paloma que en estas horas está acondicionando todo el Municipio para la próxima temporada, preparando espacios públicos, realizando trabajos de gestión costera, preparando la Avenida principal de la Pedrera, están trabajando en mejorar el Comedor Municipal, espacios públicos, el nuevo patio de comida de la Feria Artesanal, realmente están haciendo un trabajo muy comprometido y se ven los resultados en La Paloma, como también es de destacar la Rambla costanera por el Gobierno Departamental que está quedando muy linda jerarquizando también el balneario. Nos preocupa y aprovechando este minuto que nos queda, en qué situación están la instalación de las escuelitas de surf, sabemos que se hizo una licitación para un llamado a escuelitas donde hubo algunos inconvenientes con las escuelas locales que hace más de 15 años están instaladas y nos gustaría saber que pasó también con esa licitación, si realmente se les pudo comunicar que van a poder trabajar o no, los que quedaron afuera, por qué quedaron afuera, y en ese rubro también como van los Paradores de playa que vemos algunos instalados y no, creo que estar atentos a esa situación que cambiaron las reglas de juego y que para muchos va a ser si bien una aparente temporada buena en los primeros días, no se sabe después del 10 de enero como va a continuar y esto va a afectar obviamente la economía local y a estos emprendedores que tuvieron que enfrentarse a una nueva propuesta con poco tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE: Terminó su tiempo si quiere un minuto más puede hacerlo.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Solo para que pase a la Dirección de Turismo estas palabras de saber en que situación están y cómo van y a los vecinos de la Aguada, como a la prensa en general. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, tiene la palabra para finalizar la Media Hora Previa la Edil Graciela Fonseca.

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: Buenas noches, por este medio queremos llegar la solicitud de vecinos de la ciudad, más específicamente del barrio Cosse donde nos enviaron foto y nos hemos podido constatar la situación en que se encuentran las calles Yamandú Rodríguez y Figueroa, las mismas están en un estado intransitable, tanto para peatones, como vehículos, no solo por la lluvia sino por ahí siempre se encuentran con muchas dificultades dichas calles, pedimos que estas palabras pasen a la Dirección de Obras de la Intendencia Departamental de Rocha, desde ya muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias a usted señor Edil, será enviado su planteo para continuar tenemos como asunto de trámite a la Edil Victoria Calabuig.

SEÑORA EDIL VICTORIA CALABUIG: Buenas noches señor Presidente, el día 14 de este mes, el martes 14 pasado, hubo una aprobación en el Chuy sobre un proyecto de la OPP en el cual no se presentaron los Concejales del Partido de la oposición en este caso la aprobación se hizo por parte de la OPP en sesión extraordinaria siendo citado en tiempo y forma y no se presentaron, hubo un conocimiento en el cual tuvieron meses sabiendo que tenían que presentarlo en la fecha prevista y no se presentaron. Solamente eso quería aclararles.

SEÑOR PRESIDENTE: Para continuar con Asuntos de Trámite el Edil Pablo Larrosa.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Buenas noches, en reunión con vecinos del barrio Unión y el barrio Treinta y Tres, nos hicieron llegar la siguiente sugerencia para dichos barrios, nos solicitan la limpieza de cunetas y cañadas de esa zona con motivo de prevenir inconvenientes a futuro, estando incluso en el barrio pudimos observar que después de estas últimas lluvias excepcionales estos días quedaba agua en la cuneta que corre paralela a ruta 9, entre calles que ingresan a barrio Unión, Lorenzo y Lozada y calle 125, esto debido justamente a que se encuentran no solo tapadas las cunetas sino los caños que pasan por debajo de las calles. Solicitamos el apoyo del Cuerpo y que pase a la Dirección de Higiene y a su vez a Parques y Jardines y Dirección de Obras. Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Pablo Larrosa solicita el apoyo del Cuerpo para enviar su pedido, quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 25 en 25 Afirmativo.

Tiene la palabra el señor Edil Julio Graña.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Gracias señor Presidente, recibí una solicitud de vecinos del Complejo el Higuerón, como todos saben es un Complejo que pertenece al BPS en el que viven innumerables familias de gente de avanzada edad, solicitan que al no tener veredas, ni tener calle asfaltada se le hace tremendamente difícil en los días de lluvia poder salir incluso recibir ambulancias cuando así lo necesitan. Por lo tanto desearía que elevara lo antes posible al señor Intendente para ver lo que se puede hacer sobre este importante Complejo El Higuerón. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará señor Edil, si Edil Julio Graña sigue con el uso de la palabra.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Rompiendo un poquito el protocolo, quisiera expresar un agradecimiento al Corto Calabuig que hoy nos vino a visitar, sinceramente es una emoción recibirlo, saber que nada más, ni nada menos que trajo a su hija que hoy debuta como Edil y además quiero aclarar que estamos en tiendas distintas políticamente, pero la amistad es grande y los dos tenemos la misma religión, por suerte, el Club San Vicente de Chuy. Gracias por la visita Corto.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, para continuar con asuntos de trámite, la señora Blanca García.

SEÑORA EDIL BLANCA GARCIA: Buenas noches señor Presidente, Miguel Sanguinetti, quiero felicitar al Director Fabricio Núñez por su trabajo realizado en el nuevo Hogar Estudiantil que está muy bien instrumentado y le da mucha oportunidad a muchos estudiantes, de otra manera no lo podrían hacer, quiero que estas palabras pasen al señor Director Fabricio Núñez. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará señora Edil, tiene la palabra el Edil Daniel Fontes.

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Gracias Presidente, el sábado próximo pasado concurrimos a la zona de Chuy, a la fiesta en el Salón Tito Fernández en la ciudad anteriormente mencionada, comandado por la señora Juana Teperino, junto a sus vecinos, la verdad señor Presidente una gran fiesta para chicos y grandes, un Salón que para el barrio es fundamental por la labor y el rol que brinda, queremos felicitar a la señora Juana Teperino por su labor, a toda la gente del barrio que lo apoya, ya que concurrimos a echar una mano y la verdad que vimos a muchos niños, muchas personas mayores también en esa fiesta, al Alcalde de Chuy, el señor Eduardo Calabuig y a sus Concejales por su invaluable colaboración y al comercio en general, pedimos que estas palabras pasen al señor Intendente y a la Alcaldía de Chuy y felicitar a la compañera Victoria Calabuig por su debut hoy en la

Junta y todos estamos a las órdenes y la mejor de las suertes. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Edil, tiene la palabra la señora María Inés Rocha.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Gracias Presidente, primero voy a comenzar con lo que finalizaba el compañero, no, darle la bienvenida a Victoria, a quien conozco de hace muchos años, le doy la bienvenida aquí a la Junta y la felicidad de que esté por aquí y después quería felicitar al Intendente de nuestro departamento Dr. Alejo Umpierrez, por la resolución de este premio que ha dado a conocer a nivel de nuestro departamento y a nivel país, un premio de una partida especial, no salarial de 7500 pesos, en mérito de lo que fue el trabajo de los funcionarios afectados en la recolección de residuos domiciliarios, atención de necrópolis y atención de comedores municipales, importante decir, que no es un premio a los que no pararon, como algún medio de publicación lo publicó y en realidad con segundas intenciones, si es un premio a aquellos que no pudieron parar y estar en primera fila. Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, no hay más Ediles anotados para trámite, se va dar lectura a un pedido de los integrantes de la Comisión Investigadora que está trabajando en el tema de asuntos de publicidad en la Junta.

(se lee)

“Rocha, 21 de diciembre de 2021. Comisión Investigadora, creada sesión 22-06-2021, acta 24, oficio 6/21. Señor Presidente de la Junta Departamental. Por la presente esta Comisión Investigadora solicita a usted y por su intermedio al Plenario de la Junta Departamental una nueva prórroga de hasta el 31 de marzo de 2022 para la expedición de la misma. Promueve este petitorio el no poder haber completado el itinerario de entrevistas programados. (Hugo Remuñan, María Inés Rocha (Presidente)

SEÑOR PRESIDENTE: Los integrantes de la Comisión Investigadora han pedido prórroga de plazo, quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.
-(se vota) 16 en 25 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a los asuntos entrados

ASUNTOS ENTRADOS

-El Señor Edil Laureano Moreira confirmó por escrito su renuncia presentada en forma verbal en la pasada sesión

Téngase presente

SEÑOR PRESIDENTE: Edil Veiga está pidiendo que se trate, aquellos que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 25 en 25 Afirmativo.

-(se lee)

“Por esta nota presento mi renuncia a mi cargo de Edil Departamental de la Junta de Rocha. (Fmdo) Laureano Moreira”

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos hacer una precisión que ya se ha hecho en esta Junta Departamental y es que las renunciaciones de los señores Ediles no deben ser tratadas en el Plenario solamente se ponen a conocimiento, esta duda ha sido evacuada por el Asesor Jurídico de la Junta, tiene la palabra la señora Edil Graciela Techera

SEÑORA EDIL GRACIELA TECHERA: Gracias Presidente, buenas noches, frente a mis dudas de las renunciaciones de los señores Ediles que han entrado a esta Junta yo hice una consulta al Dr. Cadimar y el Dr. Cadimar tengo entendido que hay acá en la Junta Departamental por escrito presento para evacuar las dudas así que me gustaría que se le diera lectura.

SEÑOR PRESIDENTE: Mientras buscamos el informe queremos rectificar los dichos anteriores, la secretaria nos informaba de que no es necesario ponerlo a consideración, pero no es el informe que ha hecho el Asesor Jurídico de la Junta, así que esperaremos unos minutos hasta que el secretario triga el informe y le demos lectura, le damos lectura al informe

“Rocha, 4 de mayo de 2021. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA-DEPARTAMENTAL DE ROCHA. EDIL JOSE L. MOLINA. Elevo a Ud. el presente informe a fin de clarificar el trámite de renunciaciones presentadas por los Sres. Ediles A estos efectos debe tenerse presente que el Edil es un funcionario público en el sentido amplio del concepto, que en nuestro Derecho está recogido en el art. 175 del Código Penal, como comprensivo de “todos los que ejercen un cargo o desempeñan una función retribuida o gratuita, permanente o temporaria, de carácter legislativo, administrativo o judicial, en el Estado, en el Municipio o en cualquier ente público o persona pública no estatal”. Si bien dicho artículo establece que la definición se tendrá como válida a los efectos de lo establecido en ese Código, es generalmente aceptado que esa definición es válida para las demás ramas del Derecho, y por cierto comprende a los funcionarios de carácter electivo, que están incluidos en la misma, más allá que la norma no lo prevea en forma textual. Como funcionario público que es, el edil está sometido a una relación estatutaria que regula sus derechos y obligaciones, en el marco que da la Constitución y las Leyes. Una vez que el edil es proclamado por la Corte Electoral, tiene derecho a incorporarse como tal al órgano legislativo Junta Departamental. Es la respectiva Junta Departamental la que procede a su instalación y por consiguiente, a controlar su integración mediante los mecanismos legales reglamentarios vigentes. Durante ese mecanismo de instalación, el edil proclamado, puede manifestar su voluntad de no integrar la Junta, sea por motivos de incompatibilidad, prohibiciones o meras cuestiones personales. En ese caso, el edil electo y proclamado, aún no se incorporó a la Junta, en puridad no es aún edil, por lo que esa manifestación de voluntad que puede manejarse bajo el rótulo de una renuncia, en realidad

no es una renuncia a su condición de integrante del Cuerpo Legislativo sino a la posibilidad de integrarlo. Por consiguiente, en esos casos, nos está sometido aún a la relación estatutaria funcional correspondiente al ejercicio del cargo de edil, no forma parte del órgano, y en consecuencia, basta tener la expresión de voluntad del renunciante para convocar a quien corresponda en el orden de los proclamados. Ahora bien, una vez que la Junta Departamental procede a su instalación y con ello concreta su integración, el edil, ahora en ejercicio, queda sometido a la relación estatutaria a la que hicimos referencia. Como se dijo, tendrá un conjunto de derechos y obligaciones atinentes a la función, y entre esos aspectos, estará sometido a determinadas responsabilidades por las que puede ser controlado por la propia Junta. Por supuesto que ese control es de tipo formal, relativo a los límites legales dentro de los que debe ejercer su función, y no tiene que ver con aspectos de mérito, conveniencia, desenvolvimiento político y demás. Esos controles están acotados en la Constitución y las Leyes, siendo el más conocido el de ser pasible de ser sometido a juicio político por las causales correspondientes. Esa situación estatutaria a que referimos, hace que cuando el edil está en ejercicio la renuncia debe ser tramitada ante la propia Junta y votada por esta. Está claro que la Junta no puede negar la renuncia en forma antojadiza, pero eventualmente al igual que sucede con los funcionarios públicos en general, podría negarla cuando existan elementos que así lo justifique, por ejemplo, en caso que el edil se encuentre sometido a juicio político o su actuación se encuentre enmarcada en algún tipo de investigación administrativa. Si bien es cierto que el edil no se encuentra en una situación de sometimiento jerárquico idéntica a un funcionario público tradicional, también es cierto que existe la relación estatutaria a que antes hicimos referencia, y en ese marco la Junta puede y debe analizar la renuncia. Si no existe impedimento no puede negarla, pero de lo contrario puede no aprobarla hasta que se completen los trámites que se encuentren pendientes y eventualmente comprometan la situación del edil que pretende renunciar. En diversas sentencias del T.C.A se cita la opinión del Dr. Sayagués Laso para quien "la renuncia es una forma de extinción de una relación jurídica funcional (estatutaria) que consiste en "...un acto unilateral del funcionario, mediante el cual expresa su voluntad de dejar el cargo que ocupa". Empero, requiere "...la aceptación de la Administración que surta todos sus efectos, desvirtuando al funcionario en forma definitiva (...), salvo que a texto expreso se consagre la solución contraria". Y si la renuncia es un acto discrecional del funcionario, la aceptación de la misma es también un acto discrecional porque la Administración puede rechazarla por diversas razones; si la considera intempestiva y susceptible de afectar el funcionamiento del servicio o tuviera como finalidad eludir una medida disciplinaria, etc. ("Tratado de Derecho Administrativo", t. i, Montevideo, 1963, págs. 355/356, núm. 208; cf, en lo pertinente; Marienhoff, Miguel S

"Tratado de Derecho Administrativo", t. III-B, ed. Abeledo- Perrot, Bs. Aires, 1994, pág. -468, No 1078 y Nota 1707 al pie donde cita las opiniones conformes de Sayagués Laso, Bieisa Zanobini Duguit, Laband, Mayer, De Laubadere, etc.) (Sentencias 1274 y 1284/93; 299 y 499/94; 165/98; 1294/92, etc.) (Sentencia T.C.A. 441/2001). Por supuesto que las causales de negativa que se emplean en la cita, no son las mismas que se pueden utilizar en el caso de un edil, ya que esa cita remite a funcionarios de la administración central, no obstante, ello, el concepto es similar. Ese concepto es trasladable al caso de las renunciaciones de ediles en ejercicio, por tanto, son funcionarios públicos y están sometidos a determinada relación estatutaria al cargo que desempeñan, más allá de que el mismo sea de carácter electivo, lo que no va en desmedro de lo anterior. Por todo ello, es perfectamente posible que el edil pueda retirar la renuncia antes de que sea votada, y en tal caso, continuará en funciones: "Por lo mismo que la renuncia no se perfecciona hasta su aceptación por la administración, el funcionario puede retirarla mientras aquella no se hubiere producido". (cita al mismo Profesor Sayagués Laso en Sentencia antes citada). Una vez votada afirmativamente la renuncia, lo que significará aceptación de la misma y por tanto perfeccionamiento, el edil cesará en funciones desde ese momento, manteniendo sus derechos, obligaciones y responsabilidades hasta ese perfeccionamiento. Dr. Julio Cadimar Izaguirre. Asesor Jurídico"

SEÑOR PRESIDENTE: Hecha la aclaración pertinente del caso pedirles disculpas por la mala interpretación del asunto y ponemos el tema a consideración, a votación señor Edil Veiga, quienes estén por la afirmativa para aceptar la renuncia sírvanse indicarlo

-(se vota) 25 en 25 Afirmativo.

Continúan asuntos entrados

-La Contaduría del Organismo comunica necesidad de trasposición en el rubro 2.8.5 (servicios informáticos)

A consideración

SEÑOR PRESIDENTE: Esta el tema a consideración, tiene la palabra el señor Edil Veiga, el Edil Veiga propone pasar el tema a la comisión de Hacienda, quienes así estén de acuerdo sírvanse indicarlo

-(se vota) 9 en 25 Negativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Abreu, señora Edil María Inés Rocha, cual de los dos estaba primero, señora Edil María Inés Rocha tiene la palabra.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: En la misma sintonía con el Edil Abreu es un tema que siempre se ha votado tiene que ver con el trabajo de la Junta y lo hemos votado siempre no lo hemos pasado ninguna vez a tratamiento de comisión por eso es que nos parece importante que se pueda votar en este momento lo que se está pidiendo.

SEÑOR PRESIDENTE: Independientemente de eso señora Edil, el señor Edil Veiga tiene el derecho de pedir que pase a comisión, ya se ha puesto a

consideración, negativo, se pone a consideración la trasposición de fondos quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 24 en 25 afirmativo

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Presidente si me permite voy a fundamentar el voto

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señor Edil

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Lo vamos hacer señor Presidente basado en que la Junta tiene que hacer este tipo de trasposos hasta que no llegue el nuevo Presupuesto por eso es que lo estamos acompañando, gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy pertinente su aclaración, gracias a usted señor Edil

Continúan asuntos entrados

-De la Intendencia Departamental

El mencionado Organismo ha remitido los siguientes asuntos:

-Oficio 346/21 conteniendo mensaje fijación de precios cabañas municipales

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Abreu

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Vamos a solicitar que se trate sobre Tablas este tema sabiendo que capaz que no es necesario tener un estudio, pero tenemos un problema muy grande de que estamos sobre los marcos de la temporada y estos precios los necesita urgente la Intendencia para poder salir a poder ofrecer el servicio por eso es que estamos pidiendo que se trate y se vote.

SEÑOR PRESIDENTE: El señor Edil Abreu propone que se trate el tema quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 25 en 25 Afirmativo.

-(escala precios)

CABANAS PARQUE ANDRESITO

Desde el 24 de diciembre de 2021 al 31 de Enero 2022:

CABAÑA A para 5 personas. Tarifa diaria \$ 5000 impuestos incluidos.

CABAÑA B para 4 personas. Tarifa diaria \$ 4000 impuestos incluidos.

CABAÑA C para 3 personas. Tarifa diaria \$ 3500 impuestos incluidos.

Desde el 1ro de Febrero de 2022 a 24 de Febrero de 2022:

CABAÑA A para 5 personas. Tarifa diaria \$ 4500 impuestos incluidos.

CABAÑA B para 4 personas. Tarifa diaria \$ 3600 impuestos incluidos.

CABAÑA C para 3 personas. Tarifa diaria \$ 3200 impuestos incluidos.

Carnaval 25 de Febrero 2022 a 01 de Marzo 2022:

CABAÑA A para 5 personas. Tarifa diaria \$ 5000 impuestos incluidos.

CABAÑA B para 4 personas. Tarifa diaria \$ 4000 impuestos incluidos.

CABAÑA C para 3 personas. Tarifa diaria \$ 3500 impuestos incluidos.

CABANAS CAMPING LA AGUADA

Desde el 24 de diciembre de 2021 al 31 de Enero 2022:

CABAÑA para 2 personas. Tarifa diaria \$ 2500 impuestos incluidos.

CABAÑA para 4 personas. Tarifa diaria \$ 3500 impuestos incluidos.

CABAÑA para 6 personas. Tarifa diaria \$ 5000 impuestos incluidos

CABAÑA para 8 personas. Tarifa diaria \$ 6500 impuestos incluidos.

Desde el 1ro de Febrero de 2022 a 24 de Febrero de 2022:

CABAÑA para 2 personas. Tarifa diaria \$ 2250 impuestos incluidos.

CABAÑA para 4 personas. Tarifa diaria \$ 3150 impuestos incluidos.

CABAÑA para 6 personas. Tarifa diaria \$ 4500 impuestos incluidos.

CABAÑA para 8 personas. Tarifa diaria \$ 5850 impuestos incluidos.

Carnaval 25 de Febrero 2022 a 01 de Marzo 2022:

CABAÑA para 2 personas. Tarifa diaria \$ 2500 impuestos incluidos.

CABAÑA para 4 personas. Tarifa diaria \$ 3500 impuestos incluidos.

CABAÑA para 6 personas. Tarifa diaria \$ 5000 impuestos incluidos.

CABAÑA para 8 personas. Tarifa diaria \$ 6500 impuestos incluidos.

CABAÑAS BARRA DE CHUY

Desde el 24 de diciembre de 2021 al 31 de Enero 2022:

CABAÑA para 4 personas, Tarifa diaria \$ 3800 pesos impuestos incluidos.

Desde el 1ro de Febrero de 2022 a 24 de Febrero de 2022:

CABAÑA para 4 personas. Tarifa diaria \$ 3400 pesos impuestos incluidos.

Carnaval 25 de Febrero 2022 a 01 de Marzo 2022:

CABAÑA para 4 personas. Tarifa diaria \$ 3800 pesos impuestos incluidos.

SEMANA DE TURISMO

Precios de Alta Temporada con un 20 % de descuento, para todos los complejos.

Resto del Año incluido vacaciones de Julio y Setiembre y feriados largos:

- Precios de alta temporada con un 30 % de descuento.

Estas tarifas están desarrolladas con las siguientes condiciones:

- Temporada alta mínimo 3 noches y Semana de Turismo mínimo 3 noches.

- Temporada baja 1 noche.

Ingreso a las 14 h s y Salida a las 10 h s.

No se realiza servicio de mucama diario.

Sábanas se cambian al 4to día.

No se entregan toallas.

Hay servicio de TV Cable.

No se asegura W I FI.

TARIFA DIARIA DE CAMPING LA AGUADA

Parcela de Motor Home \$ 500 y 400 pesos por persona.

Precio General por persona \$ 400.

Precio de baja Temporada un 30 % de descuento”

SEÑOR PRESIDENTE: El propuso el tratamiento del tema, el Edil Abreu, tiene la palabra el señor Edil Veiga

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Gracias Presidente, uno a veces cuando está ahí atrás a veces se le pelan un poco los cables y se confunde con las direcciones y entendemos, yo pensé que el Edil estaba pidiendo que se votara

el tema no que se tratara son dos cosas diferentes, el Frente en este tema va acompañar la fijación de precios sin dejar de reconocer de que en realidad fue un tema que entro tarde a la Junta es un tema que tendría que haber entrado mucho antes para haberlo analizado y haber comparado con los precios anteriores y todo ese tipo de cosas a ver de cuanto es el aumento si es un aumento que se ajusta por IPC si en realidad aumenta mucho más que eso, no tenemos la relación de precios anteriores con los nuevos pero entendemos la necesidad que se tiene de tener los precios fijados de las cabañas por lo tanto la bancada del Frente va acompañar, gracias Presidente.
SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Abreu tiene la palabra.,

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Estoy totalmente de acuerdo con lo que dice el Edil Veiga y por supuesto lo que pasa es que pretendíamos que quedara lo mejor claro la mejor forma posible clara de cuál era el motivo y los precios que se están fijando para que quede en el Acta también, si lo tratamos va a quedar, el tema es que quede en Actas el tema, ese era el motivo.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Abreu, señor Edil Andrada perdón, tiene la palabra

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: En el tono de lo que manifestaba el compañero Veiga la bancada del Frente Amplio va acompañar haciendo la precisión siempre sobre que no se siguió los caminos que debe seguir cualquier tipo de propuesta que viene de parte del Ejecutivo que es pasar por las comisiones, que sea debatido que sea discutido y se trate de una forma seria y formal, nosotros accedemos a votar esta instancia porque es necesario que la Intendencia cuente con la fijación de esos precios para poder brindar el servicio y dejar ya entrever que nosotros como bancada del Frente Amplio finalizado el periodo veraniego vamos hacer un pedido de informes de que tan rentable fueron esos precios y cuáles fueron los ingresos para el departamento de Rocha, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Ana Claudia Caram.

SEÑORA EDIL ANACLAUDIA CARAM: Con respecto a este tema nos gustaría primero que es necesario como lo comentaban, es necesario contar con estos precios porque si no las cabañas no pueden comenzar alquilarse y hay mucha gente ya llamando los turistas no saben de las instancias formales de una Junta y como deben fijarse los precios públicos por lo cual también sugerimos que no solamente vengan con un mes antes sino que en realidad esto simplemente por experiencia de que capaz que ya en julio ya puedes fijar precios que ya se saben cómo se van ajustar que se puedan estar proponiendo simplemente como una recomendación porque las reservas se empiezan hacer con mucho tiempo antes entonces realmente es necesario contar con ellas porque hasta que no lo aprueba la Junta no se puede hacer reservas, una por ese motivo vamos acompañar para agilizar ese trámite pero si nos gustaría dejar constancia de esto la necesidad que todo lo que tiene

una fijación de precios públicos debe pasar por la Junta Departamental y hacemos referencia por ejemplo a las cuotas del Hogar que no han pasado aun por la Junta, en esta aprovechamos para poder volver a tratar ese tema y de que lo veamos en conjunto como bancada de poder que los precios públicos puedan retomar el camino de la comisión en principio con el mayor tiempo y que agilicemos el funcionamiento para toda la Intendencia, gracias.
SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, señor Edil Eduardo Quintana tiene la palabra

SEÑOR EDIL EDUARDO QUINTANA: Que se vote Presidente, estoy totalmente de acuerdo con los dichos de la Edil pero que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE: El señor Edil Eduardo Quintana propone que se vote.

-(se vota) 25 en 25 Afirmativo.

Continúan asuntos entrados

-Exp. 3898/19 s/ gestión exoneración padrón 1613 de la ciudad de Chuy

-Exp. 3376/21 s/ solicitud exoneración padrón 8332 de la ciudad de Rocha

-Exp. 238/18 s/ gestionando exoneración del padrón 2457 de la ciudad de Lascano

-Exp. 1044/20 s/ gestión exoneración padrón 2378 de la ciudad de Castillos

-Exp. 100/21 s/ solicitud exoneración padrón 2178 de la ciudad de Castillos

-Exp. 3367/20 s/ gestionando exoneración del padrón 5209 de balneario La Paloma

-Exp. 1570/19 s/ gestión exoneración padrón 2466 de la ciudad de Chuy

-Exp. 1553/20 s/ solicitud exoneración padrón 827 de la ciudad de Castillos

-Exp. 3701/19 s/ gestionando exoneración del padrón 619 de la ciudad de Lascano

-Exp. 3129/20 s/ solicitud exoneración padrón 2653 de la ciudad de Lascano

-Exp. 3702/19 s/ gestionando exoneración del padrón 2900 de la ciudad de Lascano

A la Comisión de Legislación y Reglamento A

-Exp. 2753/20 s/ gestión exoneración padrón 544 de la ciudad de Chuy

-Exp. 3002/20 s/ solicitud exoneración padrón 56 de la ciudad de Lascano

-Exp. 2193/21 s/ gestionando exoneración del padrón 2315 de la ciudad de Lascano

-Exp. 852/21 s/ gestión exoneración padrón 1840 de la ciudad de Castillos

-Exp. 2207/20 s/ solicitud exoneración padrón 1858 de la ciudad de Castillos

-Exp. 796/19 s/ gestionando exoneración del padrón 2654 de la ciudad de Castillos

-Exp. 376/14 s/ gestión exoneración padrón 43 de balneario Costa Azul

-Exp. 3863/16 s/ solicitud exoneración padrón 11377 de la ciudad de Lascano

-Exp. 3827/16 s/ gestionando exoneración del padrón 1757 de la ciudad de Lascano

-Exp. 3384/21 s/ solicitud exoneración padrón 4221 de la ciudad de Rocha
-Exp. 2372/20 s/ gestionando exoneración del padrón 2464 de la ciudad de Rocha

-Exp. 3740/21 solicitud de exoneración impuestos espectáculo realizado en el Estadio Dr. Mario Sobrero

-Exp. 1547/21 gestión transferencia de chapa taxis CTX 1057 y CTX 1058
A la Comisión de Legislación y Reglamento B

COMUNICACIONES GENERALES

-El Tribunal de Cuentas de la República remite dictamen referido a Resolución 15/09 de este Legislativo (teléfonos), no formulando observaciones sobre la misma.

A conocimiento

-El Ministerio de Ambiente remite manifiesto de evaluación impacto ambiental referido a proyecto de ampliación en frigorífico ubicado en este departamento.

A conocimiento

-Los señores Heber García y Marina Pereira hacen conocer su domicilio real.
Téngase presente

-La Cámara de Senadores remite exposición del Senador Lozano relacionada con “interior profundo”

A conocimiento

-La Junta Departamental de Lavalleja remite su resolución referida a modificar las condiciones para el otorgamiento de libretas de conducir de las personas sordas e hipoacústicas

A conocimiento

-La Junta Departamental de Paysandú hace conocer exposición referida a la no aplicación por parte de la Intendencia de ese departamento, de la reglamentación referida al uso de la pirotecnia.

A conocimiento

-La Jefatura de Policía remite respuesta a planteo formulado en este Legislativo referido a problemática planteada por vecinos de plaza Baltasar Brun.

A conocimiento

SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a los asuntos informados. El Sr. Edil Veiga solicita que se traten los asuntos informados, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 25 en 25 Afirmativo.

Por la Comisión de Legislación y Reglamento A

-Exp. 997/17 s/ exoneración impuestos padrón 935 de balneario La Paloma “Rocha, 8 de diciembre de 2021. Comisión de Legislación y Reglamento A
Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes señores Ediles Rubén Sosa, Eduardo Trabuco, Rafael De León y María Inés Rocha, teniendo a estudio el expediente 997/2017 gestión

presentada por el señor Omar Manuel Barcia CI 1073467-1 tendiente a obtener exoneración tributaria del padrón N° 935 de la ciudad de la Paloma. (Fmdo) Rubén Sosa, Eduardo Trabuco, Rafael De León, María Inés Rocha”.
SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe sírvanse indicarlo

-(se vota) 24 en 24 Afirmativo.

-Exp. 255/19 s/ exoneración impuestos padrón 1642 de la ciudad de Castillos “Rocha, 8 de diciembre de 2021. Comisión de Legislación y Reglamento A Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes señores Ediles Rubén Sosa, Eduardo Trabuco, Rafael De León y María Inés Rocha, teniendo a estudio el expediente 255/2019 gestión presentada por la señora Maribel Sosa pasa a obtener la exoneración tributaria del padrón N° 1642 de la localidad de Castillos. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. (Frmdo): Rubén Sosa, Eduardo Trabuco, Rafael De León, María Inés Rocha”.

SEÑOR PRESIDENTE: Quienes estén por la afirmativa para aprobar el informe sírvanse indicarlo

-(se vota) 24 en 24 Afirmativo.

Señor Edil Veiga, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Porque los expedientes están firmados por los integrantes del oficialismo, no concurrió nadie de la oposición a esa comisión, no vino nadie

SEÑOR PRESIDENTE: Por lo que aparece en los informes es que no había nadie de la oposición, señora Edil María Inés Rocha tiene la palabra.

SEÑOR EDIL MARIA INES ROCHA: Al compañero Edil, no hubieron integrantes del Frente Amplio por lo tanto los que estuvimos presentes el Edil del Partido Colorado y los Ediles del oficialismo.

-Continúan asuntos informados-

-Exp. 1568/20 s/ exoneración impuestos padrón 66317 de la ciudad de Castillos

“Rocha, 8 de diciembre de 2021. Comisión de Legislación y Reglamento A Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes señores Ediles Rubén Sosa, Eduardo Trabuco, Rafael De León y María Inés Rocha, teniendo a estudio el expediente 1568/2020 gestión presentada por la señora María Celia Amaral tendiente a obtener la exoneración tributaria del bien inmueble empadronado con el N° 66317 de la localidad de Castillos. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. (Fmdo) Rubén Sosa, Eduardo Trabuco, Rafael De León, María Inés Rocha”.

SEÑOR PRESIDENTE: Para aprobar el informe los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 24 en 24 Afirmativo.

-Por la Comisión de Legislación y Reglamento B

-Oficio 337/21 sobre gestión de la Agencia Nacional de Vivienda amnistía tributaria padrón 11411 de la ciudad de Rocha

“Rocha, 15 de diciembre de 2021. Comisión de Legislación y Reglamento B Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes señores Ediles José Condeza, Oscar Andrada, Graciela Techera y Angel Silva Mas. Teniendo a estudio el planteamiento efectuado por la Agencia Nacional de Vivienda en el sentido de extender el plazo de amnistía tributaria para el padrón N° 11411 complejo CH 33 de la ciudad de Rocha. Esta comisión aconseja al Plenario acceder al planteamiento solicitado. (Fmdo) José Condeza, Oscar Andrada, Graciela Techera, Ángel Silva Mas”.
SEÑOR PRESIDENTE: Por la afirmativa para aprobar el informe sírvanse indicarlo

-(se vota) 24 en 24 Afirmativo.

-Exp. 2044/20 s/ exoneración impuestos padrón 2862 de la ciudad de Rocha
“Rocha, 15 de diciembre de 2021. Comisión de Legislación y Reglamento B Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes señores Ediles José Condeza, Oscar Andrada, Graciela Techera, Ángel Silva Más. Teniendo a estudio el expediente 2044/2020 sobre solicitud de exoneración del padrón 2862 de Rocha, gestión realizada por la señora Elida Sánchez Veiga, esta comisión aconseja al Plenario acceder a la gestión realizada. (Fmdo) José Condeza, Oscar Andrada, Graciela Techera, Angel Silva Mas”.

SEÑOR PRESIDENTE: Por la afirmativa para aprobar el informe sírvanse indicarlo

-(se vota) 24 en 24 Afirmativo.

-Exp. 2461/15 referido extensión plazo comodato con la Liga de Fomento y Turismo de balneario La Esmeralda

“Rocha, 15 de diciembre de 2021. Comisión de Legislación y Reglamento B Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes señores Ediles José Condeza, Oscar Andrada, Graciela Techera, Ángel Silva Más. Teniendo a estudio el expediente 2461/2015 solicitud presentada por la Comisión de Fomento y Turismo del balneario La Esmeralda a los efectos de que la Intendencia extienda el comodato celebrado en el año 2015 el 9 de setiembre por diez años, que es de interés de dicha comisión extender el plazo a veinte años más atento a que han solicitado por el Ministerio de Transporte y Obras Publicas ayuda para la construcción de la Sede para la comisión como forma de tener un espacio socio-cultural con propósito multiuso para la comunidad considerando que el plazo de comodato celebrado finaliza en setiembre de 2025 por lo que se entiende conveniente extender el plazo por el periodo solicitado condicionando dicha extensión a que la construcción de la Sede se lleve a cabo al año 2024, de no cumplirse con dicha condición se mantendrá el plazo originariamente pactado. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a lo

solicitado. (Fmndo) José Condeza, Oscar Andrada, Graciela Techera, Ángel Silva Mas”.

SEÑOR PRESIDENTE: Por la afirmativa para aprobar el informe sírvanse indicarlo

-(se vota) 25 en 25 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Rectificamos la votación por favor, por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 24 en 25 Afirmativo.

Señor Edil Veiga, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Para corregir el error ese donde dice La Pedrera, que diga La Esmeralda para que no haya problema.

SEÑOR PRESIDENTE: Se debe corregir en la nota que es La Esmeralda, en la nota dice La Esmeralda está en el Orden del Día dice La Pedrera, el error es solamente en los impresos. AA

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Pablo Nicodella.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Para fundamentar mi voto negativo, señor Presidente, como vecino de la Esmeralda, conocedor del terreno, de nuestra gente consideramos que no es oportuno, personalmente consideramos que no es oportuno extender el plazo de comodato a la Comisión de Fomento, vecinos de nuestro balneario, pero que no están llevando un trabajo mancomunado con el resto de la sociedad y lamentablemente la sociedad de la Esmeralda, los vecinos de la Esmeralda no nos sentimos representados por la Comisión de Fomento hoy día, Comisión de Fomento que prácticamente se ha desintegrado y sería bueno tener alguna de las comisiones o en el Plenario, ¿por qué no? hacer alguna invitación a la comisión para conocer sus inquietudes y sus proyectos con respecto al balneario, los cuales yo desde mi punto de vista lo reconozco en gran parte, no creo que sea el momento para extender si mal no interpreto por veinte años, un comodato por veinte años un espacio público, por eso voté negativo Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Oscar Andrada.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Referido al tema, no es que una persona se sienta representada por una Comisión sino que una comunidad entera o la gran mayoría se sienta representada por algún tipo de asociación son los vecinos que tienen que sentirse representados por nosotros los Ediles también, este informe como lo pudieron ver, está firmado y avalado por ambas bancadas, tanto la del Frente Amplio, como la del oficialismo, así que creo que es también poner en tela de juicio el procedimiento de nosotros como Ediles Departamentales al aconsejar al Plenario acompañar este tipo de resoluciones. Nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Tiene la palabra la señora Edil Ana Claudia Caram.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Quiero hablar especialmente de la comisión de la Esmeralda, realmente debo felicitar y destacar el trabajo que hacen, lo vengo siguiendo hace muchísimo tiempo, participa muchísima gente de la comunidad, obviamente no todos porque no todos siempre se acercan, ni todos se suman a participar, porque a veces no te tienen que venir a buscar, si no que te tienes que tratar de sumar, pero debo destacar de ferias vecinales que se hacen en el espacio público, de las cuales aún no han tenido oportunidad de ir, vayan porque han rescatado artesanos donde a veces localidades más importantes no tienen la calidad de la feria de artesanos que tiene la Esmeralda, con senderos realizados por ellos mismos, con juegos para niños, con un ámbito de infraestructura y participación que realmente es ejemplo, se presentaron también una de las bajadas accesibles que hicimos en el anterior periodo de bajada accesible al balneario la Esmeralda a la playa, se presentó la comisión y se presentó dio casas para facilitar el alojamiento, participaron en la ayuda a que la bajada fuera mejor, no he visto a una comisión tan juntos y tan acordes para fines comunes y para fines de toda una comunidad, creo que sería muy bueno que la Comisión siguiendo lo que dice el Edil que me antecedió pudiera venir y contar todo lo que hace porque a veces capaz que no se sabe. Pero realmente quiero felicitar desde acá y que se le pueda transmitir mis felicitaciones a esa Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edil, tiene la palabra la señora Edil María Inés Rocha.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: ¿Estamos tratando un tema que ya votamos? O estamos justificando nuestros votos.

SEÑOR PRESIDENTE: Fundamento de voto señora Edil.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Perfecto, para justificar mi voto afirmativo, en realidad es en coincidencia con lo que decía nuestro compañero del Frente Amplio, que lo voy a nombrar, si quiere ya le hago alusión, Oscar Andrada, porque en realidad es el trabajo de las Comisiones que como Ediles debemos valorizar y mucho, lo destacamos cada vez que tenemos la oportunidad, esta Junta tiene muchísimo trabajo de los Ediles en las Comisiones, no tanto en lo que es el Plenario, en las comisiones se desarrolla todo lo que se trae acá, no tengo ningún inconveniente en que vengan a Comisión o la Liga de Fomento del balneario, pero en realidad, para mí hay que valorar el trabajo de la Comisión y si tenemos algún tema en contra participar en la comisión y argumentarlo allí, por eso es que voté afirmativamente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edil, tiene la palabra la señora Edil Graciela Techera.

SEÑORA EDIL GRACIELA TECHERA: Gracias Presidente, para fundamentar mi voto, y como integrante de la Comisión y firmante del expediente, miré el expediente y no encontré ninguna objeción en el expediente para no extender dicho plazo, me pareció lógico extenderle el plazo a la Comisión, así que por eso voté afirmativamente, si no que lo estudié y lo firmé al expediente Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias a usted señora Edil.

Por la Comisión de Legislación y Reglamento Integradas,

Exp: 3316/21 s/ proyecto ordenanza ferias vecinales.

SEÑOR PRESIDENTE: Para este expediente hay dos informes, se le da lectura, primero al informe en mayoría.

-(se lee primer informe)

“Rocha, 15 de diciembre de 2021. COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO INTEGRADAS. Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles Ruben Sosa, María Inés Rocha, Eduardo Trabuco, Eduardo Veiga, José Condeza, Graciela Techera, Ángel Silva Más y Oscar Andrada. Teniendo a estudio el expediente N. 3316/2021, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de ordenanza que regula el funcionamiento de las ferias vecinales en el departamento, luego de analizado y estudiado el articulado del mismo y haber recibido a la Dirección de Desarrollo, la cual evacuó algunas consultas de los señores Ediles sobre dicho proyecto de ordenanza esta Comisión se permite aconsejar al Plenario la aprobación del presente proyecto de ordenanza regulatorio de las ferias vecinales el cual se transcribe a continuación:

“Art. 1º: Deróguense las ordenanzas, “Ocupación de Predios Municipales y Aceras” del 2 de febrero de 1977 y Ferias Vecinales del 29 de agosto de 1968 las que sustituyen por las normas siguientes.

Art. 1: Definición de Feria Se denomina Feria Vecinal el conjunto de diversos productos destinados a la venta, que funcionan en días, horarios y lugares públicos establecidos a tales efectos por la Intendencia Departamental de Rocha, y que serán explotados por particulares en carácter de permisarios, cuya cantidad y autorización para cada Feria, será competencia de la Intendencia Departamental de Rocha.

La presente Ordenanza será de aplicación para las Ferias Vecinales de carácter permanente, pudiendo aplicarse también en lo que resulte pertinente, para aquellos casos de ventas por feriados o fechas especiales,

campañas de solidaridad, zafras o eventos especiales debidamente autorizados en forma previa por la Intendencia Departamental de Rocha.

Art. 2: Los permisos para la instalación de los elementos para la exhibición y venta de los productos a ofrecer en la feria tales como quioscos, mesas, sillas, toldos, puestos o cualquier estructura destinada a la venta o exhibición de cualquier tipo de mercadería, serán otorgados por la Dirección de Producción y Desarrollo Económico de la Intendencia Departamental de Rocha. Los mismos tendrán una duración anual, sin perjuicio de entender los mismos como precarios y esencialmente revocables.

Artículo 3º: Toda persona domiciliada en la localidad, persona jurídica legalmente habilitada, club, cooperativa o institución podrá solicitar permiso para participar de las Ferias Vecinales. No obstante lo cual, la Intendencia considerará dichas solicitudes dando prioridad a aquellos solicitantes que:

- a)-En caso de ser feriantes tengan domicilio en la localidad del departamento de Rocha que se desarrolla esa Feria Vecinal.
- b)- Se desempeñen como productores locales cuya actividad sea, además, comercializar sus productos locales y/o del departamento de Rocha en la medida que no se vendan por un productor local.
- c)- En caso que sean artesanos, los domiciliados en la localidad del departamento de Rocha, o dentro del mismo, en la que se desarrolla esa feria vecinal y venden su propia producción.

La Dirección General de Producción y Desarrollo Económico inscribirá a los solicitantes en el Registro de aspirantes para la evaluación pertinente. Para iniciar dicho trámite, el solicitante deberá consignar en un formulario que se le proveerá para tal fin los siguientes datos obligatorios:

- a)- Nombre y apellido, cédula de identidad y domicilio, correo electrónico y celular.
- b)- Feria Vecinal en la que quiere inscribirse.
- c)- Rubro o rubros que pretende comercializar.

Artículo 4º: La Intendencia Departamental, a través de la Dirección General de Producción y Desarrollo Económico o si lo determina, la junta local o municipio, dispondrán el espacio público donde funcionará la feria, hará la demarcación de los lugares y zonas a adjudicar, cuyos puestos tendrán un máximo de frente de 3 metros, y serán numerados correlativamente desde el número 1 (uno) en adelante.

Artículo 5º: Aquellos feriantes que requieran de un espacio mayor para llevar adelante su actividad, dadas las características de la mercadería que comercialicen, podrán disponer de hasta 2 (dos) frentes consecutivos de 3

(tres) metros cada uno, para lo cual deberán solicitarlo y se evaluará el otorgamiento del espacio contiguo, siempre que se haya producido alguna vacante que permita dicha ampliación, en el caso de otorgarse mayor espacio se puede exigir un pago diferencial de hasta el doble de lo que se cobre por el espacio habitual.

Artículo 6º: Los vendedores de productos alimenticios deberán disponer a su costo, en el momento de iniciar las ventas, la instalación de un mostrador en la zona que le haya sido asignada para la colocación y expedición de la mercadería, reservándose la Intendencia Departamental el derecho de exigir, además, cualquier otro tipo de instalación que a su juicio resulte imprescindible para asegurar que el producto a la venta llegue en las máximas condiciones de higiene. Al mismo tiempo, los feriantes de dichos puestos de venta, deberán poseer el carné de manipulación de alimentos. Cuando el tipo de mercadería que se expendan obligue a su comercialización mediante pesaje, el vendedor estará obligado a utilizar una balanza o báscula en perfecto estado de funcionamiento, debiendo el pesaje de la mercadería realizarse a la vista y en presencia del comprador.

Artículo 7º: El funcionamiento de los puestos en las Ferias Vecinales estarán sujetos al cumplimiento de las leyes y ordenanzas que en materia laboral, higiénica y sanitaria les sean aplicables.

Artículo 8º: El sólo hecho de inscribirse a los efectos de adjudicación de puesto de venta en una Feria Vecinal implicará, para el solicitante, el compromiso de ajustarse en un todo a las previsiones de la presente ordenanza, y de las demás disposiciones que le sean aplicables, existentes en la actualidad, o que se dicten por organismos competentes.

Artículo 9º: Al finalizar el horario determinado para el funcionamiento de la feria, los permisarios deberán desarmar las instalaciones y dejar el espacio público en las mismas condiciones de higiene en que recibió el mismo. El incumplimiento de lo establecido en este artículo podrá provocar la revocación del permiso.

Artículo 10º: Los permisarios de cada Feria Vecinal deberán realizar una asamblea anual para designar un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 5 (cinco) miembros, como representantes de la comisión de la feria ante el Ejecutivo Departamental, quienes estarán encargados de elevar propuestas, plantear modificaciones, y otras cuestiones inherentes al funcionamiento particular de cada Feria Vecinal. Toda propuesta o modificación que se plantee por parte de los Feriantes, relativa al funcionamiento de la feria, deberá ser elevada previamente por los representantes para que la Intendencia Departamental proceda a considerarla y aprobar o no dicha iniciativa.

Esta comisión será la encargada de redactar o modificar el reglamento interno para regular todos los detalles que no contemple esta ordenanza y que podrá ser diferente para cada feria y se deberá cumplir por los feriantes de esa feria en particular, previa aprobación de la Dirección General de Producción y Desarrollo Económico, que podrá efectuarle modificaciones y/o agregados, previa consulta a los representantes de los feriantes.

Artículo 11º: La comisión debe ser elegida en las siguientes condiciones.

I)-Las asambleas se convocan por medio de la Dirección de Producción y Desarrollo Económico

II)-En la votación debe haber una autoridad presente de la Dirección de Producción y Desarrollo Económico o Municipio o Junta Local.

III)-Los habilitados para votar y/o ser elegidos representantes son los feriantes que concurren regularmente y estén registrados.

IV)-El voto será secreto.

V)-En caso de que los puestos sean otorgados a un club, cooperativa, institución o grupo este designará una persona que los representará.

VI)-Para que la asamblea vote, en primera convocatoria debe estar presente por lo menos el 50% de los inscriptos que asisten regularmente a la feria y están registrados. De no llegarse al quorum requerido, se hará una segunda convocatoria para dentro de los tres días siguientes, que resolverá por mayoría de presentes.

Artículo 12º: Los puestos adjudicados dentro de las Ferias Vecinales tendrán que estar activos en los días que se realizan las Ferias Vecinales y, en caso de cierre de un puesto por 3 (tres) veces consecutivas, salvo probadas razones de fuerza mayor, la Intendencia Departamental podrá retirar el permiso al titular del puesto y reasignar el espacio que ocupaba a otro feriante. El criterio que se aplicará en este caso para la designación de dicho espacio vacante, tomará en cuenta entre los feriantes en actividad, tanto la antigüedad que exhiba el feriante dentro de la Feria Vecinal, como su carácter de productor local o artesano.

Artículo 13º: Si se diera el caso que, en una Feria Vecinal a crearse, no estuvieran definidas, en acuerdo con los feriantes, las ubicaciones para cada puesto designado, las mismas serán sorteadas por la Dirección General de Producción y Desarrollo Económico entre los puesteros ya designados. Al mismo tiempo, la Intendencia Departamental tendrá la potestad de reordenar y / reubicar puestos en las Ferias Vecinales existentes, si se diera el caso que la proximidad de determinados puestos entre sí los afecten mutuamente debido al rubro, o a que las ubicaciones perjudicasen de alguna manera el funcionamiento y los fines de la Feria Vecinal.

Artículo 14º: La titularidad de permisario en la Feria vecinal es intransferible y estrictamente personal. La venta de mercadería deberá realizarse personalmente por el titular del permiso, salvo caso de fuerza mayor debidamente constatado, en cuyo caso el reemplazo temporal podrá hacerse en la persona del cónyuge o concubino, sus ascendientes, descendientes en línea recta mayores de edad o colaterales hasta el segundo grado, o solicitar se designe una persona de confianza del permisario para ese caso en particular.

Artículo 15º: La Tasa que se aplicará a los permisarios que integran las Ferias Vecinales que funcionan un día a la semana será de media U.R. mensual. El costo de la Tasa para las Ferias Vecinales zafrales y especiales, será definido a criterio de la Intendencia Departamental tomando en cuenta las características y duración de las mismas. No obstante, es potestad de la Intendencia Departamental exonerar del pago de dicha Tasa cuando lo crea pertinente y el caso lo justifique. Especialmente podrán solicitar tal exoneración los ciudadanos adheridos al Programa Padrón Productivo y vendan productos de su huerta directamente, así mismo los artesanos que estén registrados como tales en la Dirección de Producción y Desarrollo y demuestren que no revenden o Instituciones referidas en el artículo 3º. La comisión de cada feria puede solicitar modificar el costo para su feria en particular y si la Intendencia Departamental lo aprueba quedará registrado en su reglamento interno.

Artículo 16º: La Intendencia Departamental, a través del área pertinente, podrá exigir que el titular de cada puesto determine de manera fehaciente la procedencia de los productos de venta.

Artículo 17º: Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas dentro y durante la Feria Vecinal. Sin embargo se permitirá la venta para llevar por ejemplo de licores artesanales y etc.

Artículo 18º: Queda prohibida la venta de mercadería de contrabando dentro de cualquier Feria Departamental.

Artículo 19º: En caso de incumplimiento en alguna de las obligaciones detalladas en esta ordenanza, la Intendencia Departamental podrá caducar el permiso del Feriante.

Artículo 20º: en el caso de sorprender un puesto instalado sin la autorización pertinente dentro de una Feria Vecinal, o en la vía pública u otro espacio de jurisdicción de la Intendencia Departamental de Rocha, la Intendencia procederá de la siguiente manera:

a)- El infractor será, primeramente, notificado de la violación a la normativa en la que incurre y se le solicitará que retire el puesto de venta, pudiendo

recurrir al auxilio de la fuerza pública en caso de resistencia u omisión a la orden impartida.

b)- Al constatarse por segunda vez dicha infracción, la Intendencia procederá al secuestro de la mercadería, previo inventario de la misma, y cuya copia se entregará al infractor en el momento de procederse a su retiro, y la aplicación de una multa de 3 UR. Pudiendo el infractor, retirar la mercadería luego de hacer efectivo el pago de la multa mencionada.

c)- En el caso del secuestro de mercadería, y luego de transcurridos 2 (dos) días corridos del acto de decomiso para las mercaderías perecederas, y hasta 7 (siete) días corridos para las mercaderías no perecederas, sin que el infractor hubiere abonado la multa correspondiente, el secuestro se transformará en decomiso definitivo, pudiendo la Intendencia proceder a la entrega de dichos bienes a Entidades de Bien Público del Departamento.

d)- Si el infractor fuera sorprendido por tercera vez cometiendo la infracción mencionada, se procederá al secuestro de la mercadería, se le aplicará multa por 6 UR, y la Intendencia presentará denuncia por desacato ante el Juzgado de Faltas.

Artículo 21º: Durante situaciones sanitarias especiales se procederá a implementar protocolos que el ejecutivo comunal apruebe junto a la dirección departamental de Salud.

Artículo 22º: Disposición Transitoria: Los actuales permisarios de espacios en las distintas Ferias Vecinales en funcionamiento, deberán ajustarse a las disposiciones precedentes, dentro del plazo de sesenta días a contar de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza. (Fmdo.) Ruben Sosa, María Inés Rocha, Graciela Techera, José Condeza”.

-(se lee segundo informe)

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO INTEGRADAS.

Rocha, 15 de diciembre de 2021.

Esta reunión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Ruben Sosa, María Inés Rocha, Eduardo Trabuco, Eduardo Veiga, José Condeza, Graciela Techera, Ángel Silva Más y Oscar Andrada. Teniendo a estudio el expediente No.3316/2021, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de ordenanza que regula el funcionamiento de las ferias vecinales en el departamento. Esta Comisión se permite aconsejar al Plenario la no aprobación del presente proyecto de ordenanza de ferias vecinales en el departamento. Esta Comisión se permite aconsejar al Plenario la no aprobación del presente proyecto de ordenanza regulatorio de las ferias vecinales, por entender que no se ha dado, ni el suficiente tiempo, ni la suficiente discusión por parte de esta Asesora. (Fdo.) Eduardo Veiga y Oscar Andrada”.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Ernesto Abreu, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: No quiero juzgar su trabajo, porque lógico somos nuevos todos, al haber un informe en mayoría, primero se debería haber puesto a votación, me parece.

SEÑOR PRESIDENTE: Se da lectura a los dos informes primero señor Edil, luego se ponen a consideración en el orden, primero el informe en mayoría y luego en informe en minoría.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Pero vamos a pedir para poner a votación el informe en mayoría, quiero hacer una aclaración al respecto del informe del proyecto que viene hacer una pequeña aclaración, en el artículo 20: de esta presente ordenanza, en su apartado d) dice, si el infractor fuera sorprendido por tercera vez cometiendo la infracción mencionada, se procederá al secuestro de la mercadería, se le aplicará la multa de 6 ur, (estoy leyendo como viene, verdad) y la Intendencia presentará denuncia por desacato ante el Juzgado de faltas. Entonces estamos proponiendo señor Presidente en este artículo y en este apartado, que se finalice el apartado, donde dice multa por 6ur, se le saque la parte que dice, “la Intendencia presentará denuncia por desacato ante el Juzgado de faltas”.

SEÑOR PRESIDENTE: La propuesta del señor Edil Abreu, es aprobar el informe de la Comisión respecto a la ordenanza de ferias vecinales con la modificación del artículo 20, quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 16 en 25 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Veiga, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Vamos a hacer las cosas como se deben, votar un informe de Comisión, ahora ponga a consideración la ordenanza, primero la ordenanza es general y después el articulado, ese es el proceso correcto, si no estamos votando informe de Comisión y no estamos votando ordenanza, volvemos a la misma de los container, el mismo procedimiento de las ordenanzas que aprobaron en esta Junta, se lo aclaro a esto para evitarle malos ratos, tiene que poner a consideración la ordenanza y después el articulado.

SEÑOR PRESIDENTE: El informe de la Comisión señor Edil versa sobre la ordenanza, si no deberíamos revisar todos los informes de Comisión que ha votado esta Junta Departamental y no creo que eso sea lo correcto, incluso los que exoneran padrones por Contribución Inmobiliaria, señor Edil Veiga, el reglamento hay que leerlo un poco más y más detenidamente.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Del 59 al 63, léalo Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a dar lectura al artículo para que quede claro, señor Edil, si me deja leerlo, el artículo 57 dice: “Los proyectos de

ordenanzas, de decretos y/o reglamentos podrán, podrán, ser discutidos en general y en particular”. Se votó un informe de Comisión señor Edil, así que tiene sus tres minutos para fundamentar el voto si así lo desea. Señora Edil Ana Claudia Caram tiene la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE: Creo que la lectura del reglamento fue clara no podemos seguir más sobre la misma discusión, tiene la palabra señora Edil.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Primero, mi voto es negativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Asumió la votación la señora Edil.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Mi voto es negativo, en función que considero que es una ordenanza, nosotros tenemos ferias vecinales, importantes ferias en todo el departamento, con distintas características cada una de ellas, se está generando una ordenanza que imparte de igual manera a todas las situaciones sin considerar particularidades, sin los verdaderos involucrados en cada una de las localidades, tener opinión y ser discutido en profundidad una ordenanza que puede complicar el trabajo de los habitantes de Rocha en el medio de una pandemia que incluso las ferias han sido solución para poder llevar un plato de comida a la casa. En esta instancia, generando una ordenanza, que aplica a todas las ferias sin atender particularidades y sin dar una profundización en mirarla en detalle a cada una de las ferias con sus particularidades, me parece un error importante. La Bancada del Frente Amplio no vota esta ordenanza porque considera que no ha sido analizada con profundidad, que mira a todos por igual, no mira particularidades y complejiza a mucha parte de la población de Rocha que hoy la feria está resultando su único ingreso a la familia. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señora Edil, tiene la palabra la señora Edil María Inés Rocha, para fundamentar su voto.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Gracias señor Presidente, voy a empezar por el final, un error fundamental, un error muy grande que se comete aquí en esta Junta es el no informarse, sobre lo que sucede, esta ordenanza está en la Junta hace mucho tiempo y esta ordenanza ha sido debatida en las Comisiones y en la última reunión de Comisión estuvo presente el Director, estuvo Martín Rodríguez por acá evacuando absolutamente todas las dudas que surgieron, claro cuando se retiró el Director surgieron más dudas que no se le plantearon al Director que también me pareció que no estaba bien, porque si tenemos un Director acá, y tenemos dudas, aclarámoslas que es lo mejor que nos puede pasar, demás no estoy de acuerdo que es una ordenanza en general y yo marqué por acá, porque estuve estudiando lo que me traen para estudiar, porque me parece que es importante cuando estamos aquí sentados, estamos representando al pueblo, aquel pueblo

que está pasando mal por la pandemia, aquel pueblo que está necesitando salir a las ferias, aquel pueblo que está complicado, al igual que estamos todos, pero hay gente más marginada sin duda y son los que muchas veces terminan trabajando en las ferias, pero acá queda muy claro que no hubo estudio, que no se trabajó en el tema, que no se preocuparon por esa gente más marginada, porque el artículo 10 dice: que los permisarios de cada feria vecinal, deberán realizar una asamblea anual para designar un mínimo de tres y máximo de cinco miembros para representarlos, encargados de elevar propuestas, hacer modificaciones y otras cuestiones inherentes que tengan como planteos por parte de las ferias relativos al funcionamiento de la feria y deberán ser elevadas previamente a los representantes de la Intendencia. Yo creo que ahí en el artículo 10 por lo menos para mí queda sumamente claro, como va a funcionar esta reglamentación, no es una reglamentación para cada feria, porque obviamente a mi me parece lo más coherente hacer una reglamentación para las ferias y luego cada feria con sus Comisiones poder trabajar en sus reglamentaciones y es lo que está marcado acá, importante también el cambio que hacemos en el artículo 20 me parece fundamental hacer el cambio, pero yo insisto en el hecho de que no podemos decir una cosa y hacer otra, porque me parece importante que no engañemos a las personas que nos acompañaron y nos permitieron estar acá. El trabajo en comisión es fundamental, lo dije antes cuando fundamentaba mi voto y lo digo nuevamente ahora, el trabajo en comisiones es muy importante debemos ser responsables y ver lo que ingresa a la Junta, leer lo que ingresa a la Junta significa que no lleguemos aquí al Plenario y digamos que no estamos de acuerdo con algo que aparece acá, está escrito y no lo acabo de escribir yo, está hace muchos días. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Ernesto Abreu, tiene la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Gracias señor Presidente, en base a lo que decía la señora Edil que nos antecedió y continuando con la lectura del artículo 10 dice: esta Comisión, que se refiere a la que van a crear los feriantes de cada localidad, será la encargada de tratar o modificar el reglamento interno para regular todos los detalles que no contemplen la ordenanza y que podrá ser diferente para cada feria y se deberá cumplir por los feriantes de esa feria en particular, previa aprobación de la Dirección General de Producción y Desarrollo, que podrá efectuar modificaciones y agregados, previa consulta a los representantes de los feriantes, creo que queda claro señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, tiene la palabra el señor Edil Julio Graña.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Muchas gracias, simplemente y muy sencillo, diferentes formas de actuar, porque hay quienes dicen que están representando al pueblo, acá no escuchamos a los representantes de la feria, no están representando a nadie, lo que están representando es a los Directores que ellos pusieron ahí arriba y vienen a dictar leyes con cinco días para que nosotros siendo un Partido que siempre estudió, un Partido que siempre se tomó su tiempo, un Partido que no dice amén a lo que dice cualquiera y menos de donde viene ahora, que evidentemente está realmente comprobado de que no estaban preparados, no podemos en una semana decir si a cualquiera y eso no es lo que está diciendo el pueblo, porque la gente de la feria conoce menos que nosotros el sistema que hoy quieren aprobar, así que rechazo profundamente a los que dicen que están representando al pueblo, aquí no estuvieron los feriantes, aquí solo vino la voz de los que mandan, y mandan con intereses propios. Muchas gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Ese es su fundamento señor Edil.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: El fundamento del no, me pareció que quedó claro.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, tiene la palabra el Edil Sosa.

SEÑOR EDIL RUBEN SOSA: Gracias señor Presidente, permítame hacer un aporte porque cuando el relato es chueco, el relato se cae, el tema de las ferias ya hace bastante tiempo que ha andado en la Junta Departamental, hace más de un mes, por lo tanto, desconocer lo que contenía ese documento, es decir prácticamente que no se está cumpliendo la función de Edil, eso es claro, si yo no participo de las Comisiones o no me preocupo por el material que está entrando en forma continua a la Junta Departamental, después cuestionar es muy sencillo y acá no se trató de imponer nada a nadie, este documento hace más de 30 días que ha estado dentro de este Cuerpo, creo que es tiempo suficiente señor Presidente para hacerle aportes, para tratar en aras de poder llegar a un acuerdo buscar alguna forma de subsanar el tema.

SEÑOR PRESIDENTE: Solicitamos silencio por favor.

SEÑOR EDIL RUBEN SOSA: Pero como acá nos da a veces una especie de amnesia y olvidamos las cosas, voy a confirmar lo que dijo la compañera, cuando estuvo presente acá el señor Director, creo que fue claro en su exposición, creo que los Ediles de la Fuerza Política tuvieron tiempo más que suficiente para preguntar con responsabilidad, en esa Comisión hubieron dos hechos fundamentales, el primero cuando estuvo el

representante del Ejecutivo prácticamente yo pensé que llegábamos a un consenso, porque estaba para eso, fue retirarse el representante de la Intendencia para comenzar como ya es clásico en las Comisiones a buscar las comas, los puntos, clásico, y es bueno recordar que en esa Comisión en aras de acordar se le propuso a la Bancada del Frente Amplio un plazo prudencial hasta este martes para poder acordar o incluso si era necesario, que ellos trajeran aportes, ¿que se nos dijo? Que no podían hacer ningún tipo de aportes hasta que no se reunieran, es claro señor Presidente, este aparatito que tenemos acá, nos da la comodidad de poder comunicarnos en forma instantánea con el mundo, entonces es un tema de voluntad, quedó claro que después de que se retiró el Ejecutivo, que no había voluntad, no había, por lo tanto creo que este proyecto viene a cubrir una necesidad de cubrir un tema de que durante décadas nadie fue capaz de abordarlo, protege el trabajo de los rochenses, ordena el departamento, y es en aras de ese desarrollo es que estoy acompañando esto.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Oscar Andrada.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Señor Presidente, hay amnesia selectiva en la sala, hay Ediles sentados acá y del otro lado que padecen de amnesia selectiva, hubieron prorrogas a lo largo de la historia de esta Junta Departamental de pedidos de tiempo de la Bancada Oficialista, de más estudio, de más estudio y ha estado dos años cajoneado, nosotros le dábamos el tiempo, pero no es el caso, nosotros creemos en la discusión mano a mano, en el intercambio mano a mano, el teléfono es para saber cómo estamos e incluso para informarnos de algo, pero las discusiones serias las damos en persona, esa es la realidad. Cuando vinimos a la comisión la semana pasada, pedíamos que se nos diera tiempo para poderlo leer, para intercambiar con nuestros compañeros y es falso de que en la comisión se trabajó, es mentira, yo no sé qué es lo que están viendo, se presentó en la Comisión en el mes de noviembre, esto tiene fecha de entrada el 4, pero no entró el 4 de noviembre, entró después en conjunto con otras dos ordenanzas que ni siquiera las hemos tocado, de la comisión, y esta cuando se convoca la comisión B, no se convocó integradas por eso no se trató, cuando se convoca la otra semana anterior que viene no hubo quórum, o sea no se puede decir que se venía trabajando en las comisiones cuando de ambas partes hay falta de Ediles para fomentar una discusión seria sobre las diferentes ordenanzas, es falso, tienen que decir que faltan a comisión y nosotros faltamos y es cierto, pero tienen que decirlo, no pueden decir que trabajamos cuando la realidad no es esa. La recibimos, fuimos convocados a dos comisiones, después no hubo quórum, después vengo yo a una tampoco hubo quórum, es decir no se trabajó por

irresponsabilidad, de ambas partes señor Presidente, ahora cuando pedimos tiempo, pedimos en serio, porque como hablan de que están interesados por el bienestar de los vecinos, los feriantes, su laburo y todo, yo lo dije en la comisión, fui a la feria del domingo, me reuní con todos los bagalleros que son los más afectados y hay una ley que regula eso, estamos de acuerdo con el bagallo, no, no estamos de acuerdo, pero tenemos que darle tiempo suficiente a esa gente que hace más de 40 años que vende, porque muchos hace más de cuarenta años. Porque son descendientes de personas que ya vendían bagallo, hay que darles tiempo y el tiempo de sesenta días que maneja esta ordenanza es insuficiente, eso es insuficiente es uno de los puntos que no vamos a llegar a un acuerdo, el tiempo que se le da a los feriantes. Solicito un minuto más Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Y el otro punto que ya destacamos, no hubo tiempo de trabajo en la comisión y además se recibió a los feriantes en forma formal, si sabemos que trabajaron en ella los feriantes de Plaza Ansina porque también los visitamos y también nos reunimos, si creemos que necesitamos una ordenanza, pero una ordenanza clara y que estén de acuerdo todas las partes y que en esta ordenanza quede pre- establecido ya, los cánones y los montos que se le van a dar a cada feriante. Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Eduardo Veiga.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Gracias señor Presidente, primero que nada, no importa el tiempo que esté en la Comisión, lo que importa es cuantas veces se reunió la Comisión y trató el tema, que yo como integrante de la comisión, una vez, una sola vez y las comisiones se crearon para eso, para discutir el tema, para tratar de analizarlos en profundidad y ver si se pueden llegar a acuerdos o no, por lo tanto si hay una reunión y hay otra reunión no importa, mejor cuanto más, no importa mejor, porque se puede analizar más fríamente, eso por un lado, por otro lado, no puedo acompañar tan genérica que abarca todo, porque es una ordenanza para ferias vecinales, pero por las palabras del Director ataca a los vendedores ambulantes, ataca a los artesanos, engloba todo, en una sola ordenanza, va a partes que no le corresponde a la Intendencia como el tema de lo que es el bagallo, es la aduana no es la Intendencia que tiene que fiscalizar, porque cada zapatero a su zapato, o sea que es imposible, primero porque faltó discutirla más, nosotros tenemos poco conocimiento de la ordenanza, empezamos a desglosarla y no pudimos terminar de desglosarla, quedamos trancados en algunos artículos ahí y no siquiera la desglosamos entre todos, yo la leí toda y las explicaciones del Director más me confundieron, porque es votarle una ordenanza para que el Director haga lo que quiera, eso fue lo que expresó,

yo después voy a ver a quien se la aplico y no es así, la ordenanza una vez que se vota, queda vigente y se aplica en general y en conjunto para todos, no para que el Director de turno diga que se la va a aplicar a este feriante si, a este le va a dar más plazo, al otro menos plazo, no es una ordenanza. Y después lo otro, es que seguimos votaciones ficticias, porque acá no estamos votando nada más que un informe de comisión, nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Ya justificó su voto señor Edil?

SEÑOR EDIL EDUARDO VIEGA: Me queda tiempo todavía.

SEÑOR PRESIDENTE: Dedíquese por favor a la unidad temática.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Estamos en la unidad temática, estoy diciendo por que no la voto.

SEÑOR PRESIDENTE: Usted está diciendo que votó negativo, no puede decir que no está votando.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Le estoy diciendo que no estoy votando porque es ficticia, no existe la ordenanza, la ordenanza sigue sin existir, volvemos a cometer el mismo error como con las otras, se vota el informe de comisión, no se votan las ordenanzas como explica el reglamento, como se tiene que votar.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacer la queja por escrito señor Edil.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Si la vamos a hacer porque la verdad que no queremos ser parte de una cosa de este tipo tan mal fundamentada. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Edil Graciela Techera tiene la palabra.

SEÑORA EDIL GRACIELA TECHERA: Gracias Presidente, bueno cada uno que se haga cargo de sus faltas tanto al Plenario, como a las Comisiones, referente a algún Edil que me antecedió con el tema de las faltas, pasemos falta en esta Junta, en las Comisiones y veremos quién falta y quien no, que se haga responsable, le voy a dar una interrupción al compañero.

SEÑOR PRESIDENTE: En el fundamento de voto no hay interrupciones señor Edil, tiene la palabra la señora Edil María Inés Rocha, me estaba solicitando por alusión del Edil Andrada.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Le solicito por alusión, porque en realidad no se encuentra en sala en este momento, dijo que estábamos mintiendo los integrantes de la Comisión en donde hemos trabajado con el tema y me parece importante destacar que es falso, porque una mentira dicha mil veces termina siendo una realidad, entonces me parece qué si es importante, integrante de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE: Diríjase a la Mesa señores Ediles.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Le contesto a usted también así no salen a decirle a la gente que no cumpla con las normativas, como he escuchado a algún Edil decir, que no cumplan con las normativas, algo fundamental, reitero, el hecho de poder estar en las comisiones, participar en las comisiones y más aún para quienes no están en las Comisiones o quienes no les toca el estudio de estos temas, me parece que hay que interiorizarse, por ejemplo la ordenanza que no está ni siquiera vigente 1968, 1977 es impresionante y tenemos que leer un poquito más, me parece importante esto, pena que no está el Edil presente, que dijo que mentíamos, además acá lo dijo el propio Director, los integrantes de las ferias que estén trabajando con, bueno si me van a dejar hablar, los integrantes de las ferias que estén trabajando con mercadería brasileña, lo van a poder seguir haciendo, mientras están en un periodo de adecuación y cambio de su forma de trabajo, así que me parece que quedó bastante evacuado el tema y no es bueno que nos llamen de mentirosos.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edil, tiene la palabra el señor Edil Hugo Remuñan.

SEÑOR EDIL HUGO REMUÑAN: Para fundamentar mi voto positivo, un Edil que citó de la oposición que los feriantes que venden bagallo, como dijo él, tienen un plazo de 60 días, yo no participé de la Comisión pero estoy informado sobre el tema, tienen un plazo de 60 días para anotarse para poder cambiar el rubro o sea, eso no significa que tengan 60 días para cambiar.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil disculpe la interrupción pero la Junta se ha quedado sin número para sesionar porque se ha retirado la Bancada de la oposición. Quiero desearles a todos los que están presentes antes de terminar, que tengan una muy Feliz Navidad con su familia y con su círculo cercano. Muchas gracias.

SEÑOR EDIL HUGO REMUÑAN: Muchas gracias, igualmente Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se levanta la sesión.

EG

Así se hace siendo la hora 20.47'.-

JUAN C. NAVARRO
Secretario General

MIGUEL SANGUINETTI
Presidente